UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ANEXO VII: COSTES DE HUELLA

Andalucía se mueve con Europa

Es copia auténtica de documento electrónico

El adjudicatario asumirá los costes derivados de ubicar su equipamiento (huella) en suelo de la Junta de Andalucía. Del mismo modo, si el adjudicatario requiriese ubicar total o parcialmente su personal en ubicaciones de la Junta de Andalucía, asumirá los costes derivados del puesto de trabajo. Los costes de huella recogidos en este Anexo son costes mensuales. Asimismo estos precios son revisables según el IPC, la evolución de mercado y la regulación. Los precios aquí recogidos se ajustan a la Orden de Tarifas de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL).

CÓDIGO	CONCEPTO	CUOTA MENSUAL (SIN IVA)
S-HOU-001	SERVICIO DE ALOJAMIENTO RACK (800X800) (1,5 KW MÁX.) (42 U'S)	657,34 €
S-HOU-005	COSTE DE CADA KW DE CONSUMO ADICIONAL:	93,39 €
S-HOU-003	ALOJAMIENTO U	49,35 €
S-HOU-007	SEGURO DE EQUIPAMIENTO ALOJADO EN EL CPD (1 MILLÓN €)	130,73 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ADOLFO GARCIA MARTINEZ	23/03/2020 09:49:30	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NY1J8N2L9E79LCJR2HX6ZN87YDFGFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	